



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



PROYECTO TIC
IE ALONSO CARVAJAL PERALTA

RESPONSABLES

LUZ FERNANDA NAVIA LOPEZ

NILTON DIAZ

MARTHA LEMUS

MUNICIPIO DE CHITAGA

2022



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



INTRODUCCION

La institución Educativa Alonso Carvajal Peralta bajo los lineamientos del Ministerio de Educación, presenta su proyecto: “IMPLEMENTACION DE LAS TIC” cuyo objetivo central es el uso de las TIC en la educación desde las diferentes áreas del conocimiento en las diferentes sedes de la institución educativa.

Ante la situación actual que se originó durante la pandemia, tiempo en el cual los docentes se vieron en la obligación de apropiarse de las TIC en el desarrollo de las diferentes actividades que se realizaron durante el tiempo de confinamiento, así como las diferentes actividades que se desarrollaron para llegar a cada uno de los hogares, permitiendo así continuar con el proceso formativo de cada uno de los estudiantes desde preescolar a undécimo grado. El uso de diferentes herramientas para mantener la comunicación con los padres de familia, el envío y recepción de información, clases en línea, videos, imágenes y otras herramientas las cuales se aprendieron a manejar durante este tiempo de aislamiento.

El surgimiento de este proyecto tiene como fin continuar el uso de las herramientas TIC en la educación, con el fin de generar un cambio en el que se logre una transversalización de las TIC en cada una de las áreas del conocimiento permitiendo que los niños, niñas y adolescentes estén a la vanguardia en el conocimiento de estas herramientas y hagan un uso responsable de cada una de ellas.

Se extiende a los Padres de Familia como una forma de enseñar las herramientas, plataformas y redes sociales a las cuales están expuestos cada uno de los niños y jóvenes, así con esto lograr que conozcan del entorno que rodea a sus hijos.

Se espera aportar a la comunidad educativa IEALCARPE, los conocimientos básicos sobre el uso responsable de las TIC y la orientación básica en cada uno de los grados para que estos sean asumidos con responsabilidad y respeto.



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



Por otra parte se busca que cada uno de los miembros de la comunidad educativa cuente con la información necesaria y las habilidades que exige el mundo moderno en el manejo de las TIC, para orientar sus comportamientos y conductas en el cuidado de los individuos y de su propio ser, sin exponerse a peligros propios de las redes sociales al hacer uso inadecuado de estas.

Con la implementación de estas actividades se busca crear hábitos que les permita enfrentarse a una la sociedad tecnológica y en crecimiento, permitiendo el desarrollo integral del ser humano, capaz de enfrentarse una vida bombardeada por información.



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



JUSTIFICACIÓN

El proyecto TIC en la escuela hace parte de la necesidad de llevar al aula diferentes estrategias didácticas, que le permitan a los estudiantes aprender y aprehender el conocimiento de diferentes formas, según Lafrancesco, 2000, p.4 “proponer métodos activos para que el alumno aprenda haciendo, facilitar procesos que permitan el desarrollo del pensamiento y las competencias cognitivas”, es así como la aplicación de diferentes estrategias permiten dinamizar los procesos enseñanza aprendizaje.

Desde 2009 con la conversión de Ministerio de Comunicaciones a Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Buscando, analizando y promoviendo entornos educativos más innovadores y efectivos teniendo como base el resultado de los alumnos, según estudios de la OCDE (2014) demuestran que los entornos educativos que incluyen la tecnología obtienen mejores resultados en el aprendizaje.

El acceso a Internet facilitando el acceso a la información desde cualquier lugar y en cualquier momento, el acceso a internet permite el acceso a bibliotecas, recursos, museos e incluso viajar por diferentes lugares del mundo. Esta herramienta también permite al docente actualizar sus conocimientos, analizar y monitorear las clases y los avances de los estudiantes. Adaptar contenido acorde a las necesidades de cada uno de los estudiantes, permitiéndoles aprender según sus habilidades.

Teniendo en cuenta que se vive en una sociedad de constantes cambios donde el hacer pasa a un segundo plano y se enfatiza en el aprender. La integración de las TIC en las aulas no solo basta con que se cuente con computadores y tabletas, es necesario que los docentes también sean competentes en el uso y aplicación de las mismas, para brindar al estudiante la posibilidad de acceder a la información.



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



ANTECEDENTES

Caracterización y Lectura del Contexto

La Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta; plantel educativo de carácter oficial. Es una institución integrada e inclusiva, que ofrece el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica, media, media técnica en las modalidades agroindustria alimentaria, medio ambiente y trazo y corte industrial de material textil. Esta Institución educativa Busca en sus procesos educativos formar seres íntegros, competentes y emprendedores, ciudadanos para una sociedad globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios de liderazgo, calidad, ciencia y virtud, mediante procesos pedagógicos centrados en la construcción compartida del conocimiento formando personas integrales competentes y autogestionarias. La Institución educativa está distribuida en cinco sedes así:

- Sede principal Alonso Carvajal Peralta
- Sede Nuestra Señora del Carmen
- Sede Ramón González Valencia
- Sede Trino García Peña
- Sede Núcleo escolar agrícola.



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Generar espacios para la aplicación de las TIC, a través de estrategias pedagógicas, buscando espacios de interacción de toda la comunidad educativa Alonso Carvajal Peralta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Generar e impartir orientaciones en el uso de plataformas educativas tecnológicas para gestionar el aprendizaje

Establecer alternativas de comunicación entre los diferentes estamentos de la Institución

Establecer herramientas alternativas para el abordaje de las diferentes asignaturas

Divulgar diferentes formas de cuidar el medio ambiente por parte de los estudiantes y aplicar conocimientos en adquiridos en las diferentes asignaturas



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



MARCO TEORICO

La Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta”, ubicada en el Centro del municipio de Chitagá – Norte de Santander. Ubicada la sede principal Nacional en la carrera 4 # 4-23 barrio La Amapola, sede departamental Nuestra Señora del Carmen en la carrera 7 # 2-72, barrio El Contenido; la Sede Niñas, Calle 5; la Sede Trino García Peña, grados primero y segundo, carrera 6; y el núcleo escolar agrícola sede de transición carrera 8; contamos con los grados de transición, básica primaria, secundaria y la Educación Media Técnica, la mayoría de los educandos provienen de familias rurales y urbanas.

MinTIC (2019) crea la iniciativa En TIC confío, “La iniciativa busca proteger a niñas, niños y adolescentes del país de toda forma de conducta en la red que pueda lesionar su integridad.” Esta iniciativa busca la prevención de riesgos presentes en las redes sociales, las cuales integran temas como la explotación sexual, pornografía y demás situaciones las cuales vulneran la integridad de niños y jóvenes.

La educación, la formación, el conocimiento, la concienciación, en suma, son imprescindibles para desenvolverse en las redes sociales. La necesidad de crear conciencia en el uso de las redes sociales y los peligros existentes no son algo nuevo, es una necesidad presente desde que estas quedaron abiertas para el público en general.

Los jóvenes no son conscientes que la información que sube a la red es de dominio público y que esta a su vez permanece en la red por tiempo indefinido, las decisiones que toman y la información que publican hace parte de su historial digital el cual puede ser visto en cualquier momento y por cualquier persona, toda esta información puede llegar a dañar su reputación de por vida.



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



MinTIC (2012) crea la iniciativa internet sano “La iniciativa busca proteger a niñas, niños y adolescentes del país de toda forma de conducta en la red que pueda lesionar su integridad.”

Dicha iniciativa pretende prevenir los riesgos presentes en las redes sociales, tales como grooming, pornografía, entre otras situaciones que ponen en riesgo la integridad de la niñez y la juventud.

Teniendo en cuenta que las estrategias pedagógicas son las acciones que el profesor realiza en el proceso de enseñanza aprendizaje, Bravo (2008). “Componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación”. (p. 52). Según el concepto mencionado se puede decir que las estrategias pedagógicas recopila todas y cada una de las actividades que se ponen en escena en la enseñanza – aprendizaje con el fin de que los educandos logren la aprehensión del conocimiento del área del saber que se esté abordando.

REFERENTES LEGALES

De acuerdo a la constitución política Colombiana enmarcado en el artículo 67 la educación es derecho fundamental contemplando una función social, buscando formar al colombiano de manera integral, capaz de aportar con su ser y hacer al beneficio de la sociedad, siendo los responsables de que esta sea recibida los padres y el estado.

La formación de los niños y jóvenes debe realizarse de manera integral de modo que se forma en valores, cultura, ciencia y tecnología, sin dejar de lado la recreación y de esta manera lograr que los niños y jóvenes sean competentes para los retos del mañana.



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



El estado garantiza la presencia de instituciones públicas que garantizan que se tenga acceso a la educación de manera gratuita para los estudiantes, ya que esta se sufragada por el estado con el fin de garantizar el acceso a toda la población.

El estado es el encargado de ejercer vigilancia sobre el cumplimiento de la educación y velar por el cumplimiento de sus fines, así como de realizar las adecuaciones para el buen funcionamiento de los centros educativos, en los que se garantiza el acceso a los menores de edad a permanecer en las aulas. Constitución política de Colombia Art. 67. 7 de julio de 1991.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

Ley 115 de 1994 enmarca como objeto “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.”

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Enmarcados en la misma ley se encuentra en el artículo 5 los fines de la educación los cuales a su vez dan respuesta al artículo 67 de la Constitución política de Colombia

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

De conformidad con la Ley 1341 de 2009 la cuál define “los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.”

Esta ley dicta un marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

El plan decena de educación 2016 – 2026 en su sexto desafío contempla “Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida”.

En este desafío busca fomentar el uso de las nuevas tecnologías que lleven a la generación conocimiento en todos los niveles de la educación, aplicando la tecnología para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje, llevando no solo a los estudiantes sino a los maestros a investigar e innovar dentro de las aulas y dejando huella en la vida de quienes están dentro de ellas.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO TIC DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta la información proporcionada en el proceso de matrícula del año 2021 por los padres, madres y acudientes, un alto porcentaje de estudiantes son de estrato uno y dos, de acuerdo a la clasificación del Sisbén. La gran mayoría de estudiantes son naturales del municipio de Chitagá, sin embargo, un porcentaje significativo de estudiantes son procedentes de la hermana república de Venezuela (en promedio 20% de estudiantes). Esta diversidad en el origen de los estudiantes durante



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



la última década, se explica por motivo a que familias enteras, o por lo menos parte de ellas se radican temporalmente en el municipio a estudiar en la Institución. En cuanto a los estudiantes venezolanos, se evidencia su incremento como producto de la situación por la que atraviesa el hermano país. Se han atendido las orientaciones que brinda la secretaria de educación departamental, respecto a la inclusión de este grupo significativo de jóvenes en nuestro sistema escolar.

Identificación y selección de la problemática

Una vez identificada y contextualizada la población con sus características, es necesario analizar desde el proyecto de las TIC, la disponibilidad y las situaciones particulares de cada uno de los estudiantes matriculados en la institución para identificar los posibles obstáculos que pueden interferir en su proceso académico.

La adopción de las TIC en la Institución educativa Alonso Carvajal Peralta tiene un alcance a gran parte de la comunidad, aunque también es importante mencionar que algunos integrantes de la comunidad educativa “No cuentan con las herramientas tecnológicas mínimas para poder interactuar en el proceso educativo que implementó la institución para los años 2020 y 2021” producto de la pandemia covid-19- Y no cuentan con conectividad debido a su situación económica o a su ubicación geográfica que no permite tener señal de internet. Sin embargo gran parte de la comunidad educativa se apropió de estos elementos para continuar en el proceso enseñanza aprendizaje. Los docentes de las diferentes asignaturas también ajustaron sus saberes y competencias en TIC, se crean grupos de WhatsApp para mantener constante comunicación con los Padres de Familia y los Estudiantes, se fijaron condiciones para la intercomunicación estudiante- docente – padre de familia enviando y recibiendo talleres, realizando aclaraciones de los talleres enviados en cada una de las guías por medio de las cuales se desarrollan las temáticas priorizadas para el año escolar 2021.



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



De igual forma, en el año 2021, se hizo apropiación de algunas plataformas que permitieran la realización de videoconferencias y así realizar encuentros sincrónicos desde cada una de las áreas, siendo una estrategia que permitía retroalimentar y hacer aclaraciones y explicaciones complementarias a las guías que se enviaban a través de WhatsApp o correos electrónicos a estudiantes. Siempre procurando que no se abrieran brechas entre los estudiantes que tenían acceso a estos medios y los que no tenían esta opción ya sea por condiciones económicas o por estar ubicados en el sector rural. De igual manera la Institución educativa puso a disposición de los estudiantes de los grados novenos, décimos y undécimos, equipos de cómputo (minicomputadores y tablets) las cuales se iban alimentando periódicamente con actividades académicas y material de apoyo complementario que garantizaba al estudiante su estudio en casa sin necesidad de tener conectividad.

Una vez se regresa a la presencialidad, se continúa manteniendo esta comunicación mediante el envío de información de las diferentes actividades a realizar en la institución, entendiendo que es una alternativa válida teniendo en cuenta que se vuelve a presencialidad cumpliendo condiciones de aforos y protocolos de bioseguridad que llevan al estudiante a volver a presencialidad en forma escalonada con un avance paralelo desde casa.

Los docentes de las diferentes áreas del conocimiento realizan sus clases con el uso de plataformas como zoom y Google Meet las cuales les permiten interactuar con sus estudiantes y realizar asesorías y desarrollando las diferentes temáticas, logrando que cada uno de los estudiantes que tenían la posibilidad de conectarse pudieran contar con las explicaciones para así lograr la aprehensión del conocimiento de los temas abordados.

Los docentes del colegio cuentan con los cursos ofertados por el min tic los cuales permiten el acercamiento al uso de las TIC en la educación, docentes del colegio quisieron aprovechar esta oportunidad para actualizarse en nuevos temas como fue



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



el uso de la Micro:bit mediante el editor MakeCode y con ella buscar el acercamiento de los niños y niñas a la programación.

Por otra parte YouTube como plataforma que permite la reproducción de videos fue una de las plataformas usadas por la institución educativa para mantener la comunicación con la comunidad educativa, fue así como si realizaron algunos en vivo para comunicarse con la comunidad. Por otra parte en esta misma plataforma se logra realizar intervenciones por parte del psicólogo del colegio llegando a los diferentes estamentos de la comunidad mediante charlas y actividades necesarias para sobre llevar el tiempo de pandemia.

Mediante el uso de medios de comunicación como fue el canal local y la emisora del municipio se realizó la transmisión de diferentes programas para tener un acercamiento a los estudiantes y padres de familia que no contaban con los medios para comunicarse por celular, fue así como por estos medios se transmitieron ceremonias importantes y algunos de los docentes realizaron explicaciones de temáticas vistas.

Desde las áreas también se realiza exaltación de fechas especiales como es el día del idioma en el cual se conmemora la importancia de nuestro idioma español y demás ceremonias propias de la institución y que no se deben dejar pasar como la posesión del gobierno escolar entre otros.

Los estudiantes lograron un acercamiento a las TIC gracias a las estrategias implementadas desde cada área en la que se busca que el estudiante indague y profundice las diferentes temáticas a desarrollar, así como se hizo necesario que cada uno de ellos aprendiera a usar las diversas aplicaciones de sus equipos móviles de manera correcta, a seguir normas en los encuentros sincrónicos y cumplir requisitos para el envío de las actividades.



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



El contacto con las TIC que se ha generado desde las diferentes áreas ha permitido que se fortalezca el uso de las mismas, logrando la transversalización de estas en la educación, lo cual permitirá al estudiante afianzar competencias que irá aplicando a medida que avance en su proceso académico.

Identificación de Actores Sociales Involucrados en el proceso.

Para la estructuración y seguimiento de las TIC en la institución Educativa Alonso Carvajal Peralta, se cuenta con la orientación dada desde las directivas institucionales y el consejo académico en pleno, reconociendo que cada docente se apropió de los saberes en tecnología e informática y los puso al servicio de la comunidad educativa con el fin de garantizar el proceso académico durante el año 2021.

De manera externa se cuenta con algunos mínimos puntos vive digital que permitían en algunas ocasiones la conectividad para envío de evidencias a los estudiantes que no tenían la forma de envío.

De igual forma, se hizo entrega de algunas sim cards educativas a estudiantes que cumplieron los requisitos y así se pudo contar con esa herramienta que ayuda en el avance del proceso educativo.

POBLACIÓN OBJETIVO

Integrantes de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa “Alonso Carvajal Peralta” del Municipio de Chitagá, en especial los niñas, niños y adolescente, matriculados en la cada una de las sedes de nuestro colegio como son: sede principal colegio nacional, sede departamental nuestra señora del Carmen, sede niñas Ramón González Valencia, sede Trino García Peña y núcleo escolar agrícola, docentes y padres de familia.



Libertad y Orden



METODOLOGÍA

Se desarrollará basado en una metodología activa que se centra en los aprendizajes del día a día que involucra el aprendizaje social, basado en el contexto real y vivencial. Teniendo en cuenta la interacción mediante redes sociales y el uso de aplicaciones para la realización de diversas actividades que involucran las TIC.

El proyecto busca que los diferentes estamentos pertenecientes a la comunidad educativa IEALCARPISTA formen parte del desarrollo del mismo, ya que es necesario que todos tengamos un crecimiento en las TIC y que todos los estamentos hablen el mismo idioma, ya que es necesario que los estudiantes no tomen ventajas a los docentes con el uso de diversas aplicaciones y herramientas TIC.

Para el desarrollo del proyecto se tendrán en cuenta: la planeación de las actividades, la observación, el conocimiento, la ejecución y la evaluación.

Planeación de las actividades

Planear y organizar cada una de las actividades propuestas para lograr la buena implementación del proyecto TIC

La observación

Se utilizará la observación como herramienta para conocer el desarrollo de cada una de las actividades, así como conocer los pros y los contras de las actividades planteadas.



Libertad y Orden



El conocimiento

Del contexto y de la observación realizada para lograr el desarrollo del proyecto, así como lograr la transmisión del conocimiento entre los educandos y sus familias.

La ejecución

Por medio de las actividades programadas para realizar en cada una de las sedes, así como involucrar a cada docente en la realización de las mismas.

La evaluación

Se contarán con espacios de capacitación a docentes para su desarrollo, se evaluará cada una de las actividades planteadas y se realizarán ajustes correspondientes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

EJE	TEMATICAS	FECHAS	POBLACION	REPONSABLES
USO DE APLICACIONES	WHATSAPP. PDF. CAM SCANNER.	I, II Y III TRIMESTRE.	COMUNIDAD EDUCATIVA	DIRECTIVOS. DOCENTES.
PLATAFORMA	WEBCOLEGIOS	I TRIMESTRE	ESTUDIANTES PADRES DE FAMILIA	DIRECTIVOS. DOCENTES
PLATAFORMAS EDUCATIVAS	KAHOOT CANVA QUIZIZZ	I, II Y III TRIMESTRE.	ESTUDIANTES DOCENTES	DIRECTIVOS DOCENTES



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



INFOGRAFIAS	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE GENIALLY CANVA	I, II Y III TRIMESTRE.	ESTUDIANTES	DOCENTES
IMÁGENES INTERACTIVAS	RECICLAJE DE ARTEFACTOS TECNOLÓGICOS GENIALLY	II TRIMESTRE.	ESTUDIANTES	DOCENTES
REDES SOCIALES	COMPARTIR PUBLICACIONES DE ACTIVIDADES REALIZADAS	I, II Y III TRIMESTRES	COMUNIDAD EDUCATIVA	DOCENTES
DEMOCRACIA	ELECCIONES DE PERSONER@ Y CONTRALOR@	I TRIMESTRE	ESTUDIANTES	DOCENTES



Libertad y Orden

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALONSO CARVAJAL PERALTA”
Resolución No 004012 del 29 de Diciembre de 2020
REG.SED Libro 6 Folio 217 - NIT: 890.505.419-1



RECURSOS

HUMANOS.	FISICOS.	TÉCNICOS.	ECONÓMICOS.
<ul style="list-style-type: none">• Rector• Consejo Directivo.• Consejo Académico.• Docente Líder del Proyecto y docentes de aula.• Estudiantes de la Institución Educativa. “IEALCARPE”.• Padres de Familia.	<ul style="list-style-type: none">• Aulas de clase del colegio y de las sedes educativas.• Sala de audiovisuales y de Tecnología e Informática.	<ul style="list-style-type: none">• Computadores• Video Beam	<ul style="list-style-type: none">• Recursos de gratuidad y del sistema general de participación que llegan al Colegio.